



# BOLETÍN TRIMESTRAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN BOGOTÁ D.C.

ABRIL A JUNIO DE 2025

## Observatorio Distrital de Víctimas del Conflictivo Armado

Este informe proporciona  
información actualizada sobre la  
población víctima del conflicto  
armado en Bogotá D.C., con corte  
a 30 de junio de 2025.

# CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

(SEXO, GRUPO ETARIO, PERTENENCIA ÉTNICA, DISCAPACIDAD)

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), con corte al 30 de junio de 2025

**374.655**  
víctimas del conflicto armado identificadas que se ubican en Bogotá

Un aumento de  
**2,2%**  
con respecto al último boletín de marzo de 2025.



**51,8%**  
(194.047)

Mujeres



**48,0%**  
(180.010)

Hombres



**0,003%**  
(13)

Intersexuales

Adicionalmente, **0,1% (581)** se identifica con orientación sexual o identidad de género diversa (OSIGD).

## CURSO DE VIDA

<b>4.322</b> 0-5 años	<b>24.452</b> 6-11 años	<b>39.138</b> 12-17 años	<b>78.260</b> 18-28 años
<b>184.310</b> 29-69 años	<b>43.546</b> +60 años	<b>627</b> Sin información	

El 70% (262.570 personas) de la población víctima del conflicto armado se encuentra entre los 18 y 50 años, es decir que está en etapa laboral activa, mientras que 17,7% (63.590 personas) son menores de 18 años, lo que supone retos para la garantía de derechos en educación y generación de ingresos.

## DIVERSIDAD ÉTNICA Y DISCAPACIDAD

En Bogotá 15% (57.324 personas) de la población víctima del conflicto armado reconoce pertenencia a una etnia.



**36.304**  
(9,6%)

Negro/a  
Afrocolombiano/a



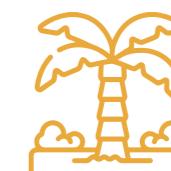
**19.210**  
(5,1%)

Indígena



**1.313**  
(0,3%)

Gitano/a  
Rrom



**357**  
(0,1%)

Raizales del  
Archipiélago  
de San Andrés  
y Santa Catalina



**140**  
(0,03%)

Palenqueras



El **4,6% (17.509)** de las víctimas en Bogotá tiene algún tipo de discapacidad.

# HECHOS VICTIMIZANTES DE LAS VÍCTIMAS UBICADAS EN BOGOTÁ\*

Hecho victimizante	Víctimas ubicadas en Bogotá**	Víctimas Sujetos de Atención
Desplazamiento forzado	339.834	297.466
Amenaza	45.069	43.984
Homicidio	37.363	30.431
Desaparición forzada	8.588	6.944
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	4.264	3.961
Acto terrorista, atentados, combates, enfrentamientos u hostigamientos	3.087	2.789
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	3.067	2.789
Confinamiento	2.139	2.122
Abandono o despojo forzado de tierras	2.117	2.002
Secuestro	1.940	1.536
Lesiones personales físicas	1.199	1.153
Vinculación de niños niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	1.158	1.079
Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	916	859
Lesiones personales psicológicas	821	726
Tortura	677	632
Sin información	2.182	1.651

## Notas:

No totalizar las columnas de esta tabla. El número de personas por hecho victimizante no refleja el total de víctimas únicas, debido a que una persona pudo haber sufrido más de un hecho victimizante.

**\*Hecho victimizante:** Hecho asociado a infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, y que se enmarcan en la tipificación reconocida en Registro Único de Víctimas.

**\*\*Víctimas sujetos de atención:** Víctimas que cumplen con los requisitos de ley para acceder a las medidas de atención y reparación. No son víctimas sujetos de atención las personas fallecidas a causa del hecho victimizante o reportadas como fallecidas, personas sin documento de identificación o con números de documento no válidos. Además, se clasifican como no activas para la atención, las víctimas de desplazamiento forzado que no han solicitado ayuda humanitaria.

Según el RUV, las víctimas residentes en Bogotá han sido afectadas principalmente por cinco hechos victimizantes: desplazamiento forzado (339.834 casos), amenazas (45.069 casos), homicidios (37.363 casos que incluyen víctimas directas e indirectas), desaparición forzada (8.588 casos que incluyen víctimas directas e indirectas) y pérdida de bienes muebles o inmuebles (4.264 casos).



## **SUPERACIÓN DE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MEDICIÓN DE DICIEMBRE 2024**

La medición de Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV) está diseñada para hacer seguimiento a la política pública de víctimas, dirigida específicamente a los hogares que cuentan con al menos una persona víctima de desplazamiento forzado.

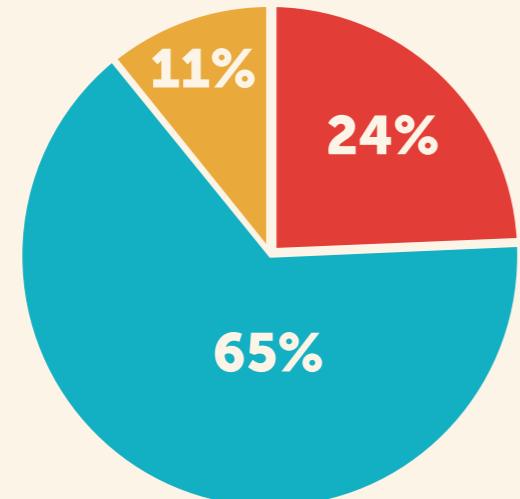
Esta medición permite establecer si las personas u hogares en situación de desplazamiento han logrado superar las condiciones mínimas de vulnerabilidad. En la práctica, se mide si cuentan con acceso estable a alimentación, salud, atención psicosocial, identificación, educación, vivienda, generación de ingresos y reunificación familiar con el fin de focalizar la asistencia humanitaria y determinar cuándo ha alcanzado una condición de estabilidad económica.

Se considera que una persona ha superado su situación de vulnerabilidad cuando logra el cumplimiento total de estos ocho derechos en cuatro mediciones seguidas. A continuación, se presenta la más reciente medición, realizada de manera conjunta entre la Unidad para las Víctimas y el Departamento Nacional de Planeación, correspondiente a diciembre de 2024.

## Resultados de la medición

De acuerdo con los resultados de SSV, el 65% (225.713) de la población víctima de desplazamiento forzado que se ubica en la Bogotá D.C. no supera su situación de vulnerabilidad, el 24% (83.355) la supera y para el 11% (37.046) no fue posible contar con suficiente información para determinar el resultado de la medición.

**Resultados generales SSV**



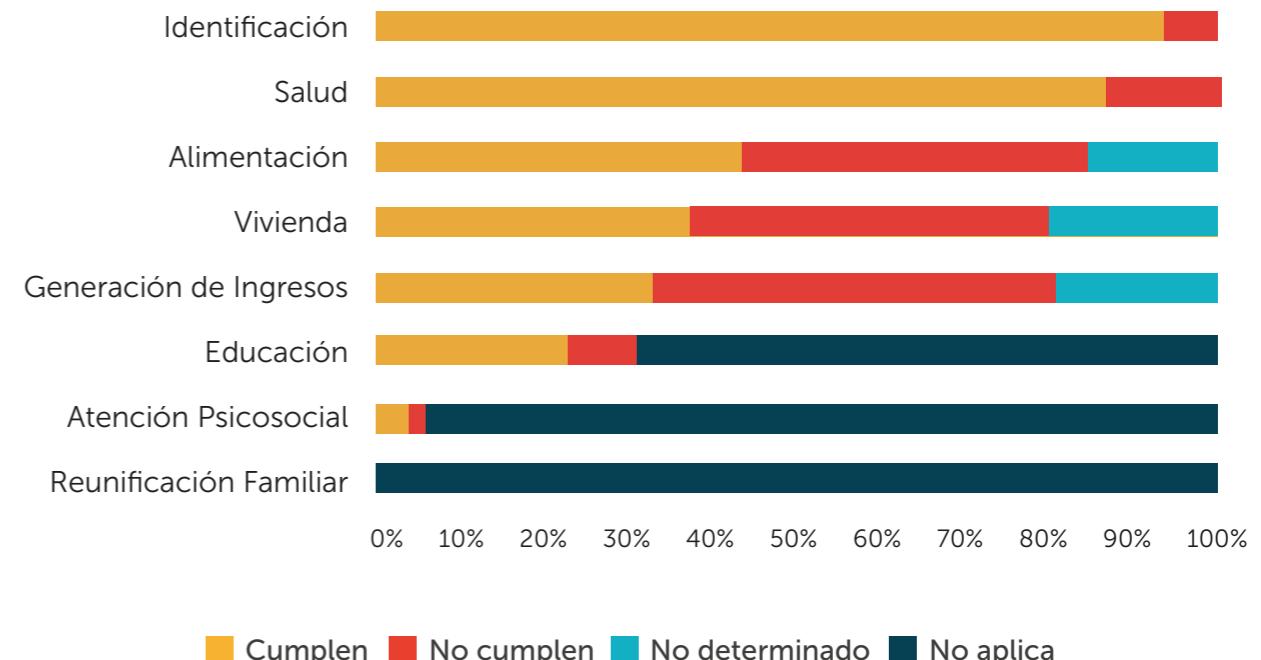
■ Supera ■ No supera ■ No determinado

Fuente: Registro Único de Víctimas -RUV-. Corte de datos 30 de junio 2025.

En relación con los resultados desagregados se muestra a continuación una gráfica que trae el análisis de ocho derechos: identificación, salud, alimentación, vivienda, generación de ingresos, educación, atención psicosocial y reunificación familiar. Cada barra muestra la proporción de personas que cumplen con el indicador, no cumplen, están en situación no determinada o a quienes no les aplica. En términos generales, se evidencia un

cumplimiento alto en derechos como identificación y salud, mientras que las mayores brechas se concentran en generación de ingresos, vivienda y alimentación.

**Resultados SSV por derecho**



	Reunificación familiar	Atención psicosocial	Educación	Generación ingresos	Vivienda	Alimentación	Salud	Identificación
Cumplen	195	15.985	52.738	120.493	147.881	166.992	308.317	332.665
No cumplen	376	3.443	24.858	169.579	141.189	131.566	37.797	13.384
No determinado				56.042	57.044	47.556		65
No aplica	345.543	326.686	268.518					

Fuente: Registro Único de Víctimas -RUV-. Corte de datos: diciembre 2024

En los derechos de **identificación y salud**, más del 89% de las víctimas cumplen con los estándares establecidos, lo que refleja avances significativos en el acceso a documentos. Sin embargo, aún se mantiene un porcentaje menor de no cumplimiento (especialmente en salud, con cerca del 10%) que pone de relieve desafíos en cobertura y acceso oportuno.

Por su parte, los derechos de **educación, atención psicosocial y reunificación familiar** deben analizarse considerando que no aplican a la totalidad de las víctimas. En educación, los resultados muestran que entre quienes están en edad escolar, el 68,4% cumple y asiste al sistema educativo, frente a un 31,6% que no lo hace. Esto, refleja un nivel de cumplimiento importante en la población objetivo y a su vez desafíos para incluir a quienes aún no están en el sistema.

En atención psicosocial, que aplica a quienes solicitan este acompañamiento, el 82,3% ha recibido la atención necesaria, lo que evidencia un acceso significativa para quien lo requiere. Finalmente, en reunificación familiar, aunque solo aplica a un número reducido de víctimas, los datos muestran que el 34,2% logra cumplir mientras que el 65,8% no lo consigue, indicando que este es el derecho con mayores retos de efectividad. En conjunto, puede afirmarse que, cuando el derecho aplica, existe un nivel de cumplimiento relativamente alto en educación y atención psicosocial, mientras que la reunificación familiar sigue siendo el aspecto más débil en términos de garantía real debido a que solo el 34% de quienes la solicitaron cumplen con el derecho.

Por último, en los derechos de **alimentación, vivienda y generación de ingresos** los resultados muestran rezagos. En alimentación, poco menos de la mitad de la población (48%) cumple con el indicador, mientras que un 38% no logra superar la vulnerabilidad, reflejando una situación crítica en términos de seguridad alimentaria. En esa misma vía, vivienda presenta un desempeño relativamente menor, con un 43% de cumplimiento frente a un 40% de incumplimiento, lo que sugiere retos en garantizar techo o condiciones mínimas de habitabilidad. Por último, en generación de ingresos, la proporción de cumplimiento es aún menor (41,5%), con casi cinco de cada diez víctimas sin una fuente estable o suficiente de ingresos, lo que limita directamente sus posibilidades de autosuficiencia y estabilización socioeconómica.

En la medición de estos tres derechos es clave tener en cuenta que entre el 14% y 17% de la población evaluada no cuenta con información suficiente o no es posible determinar el nivel de cumplimiento del derecho en cuestión. Este rango refleja brechas de información que deben superarse para evitar que grupos de población queden invisibilizados para la toma de decisiones de política pública.

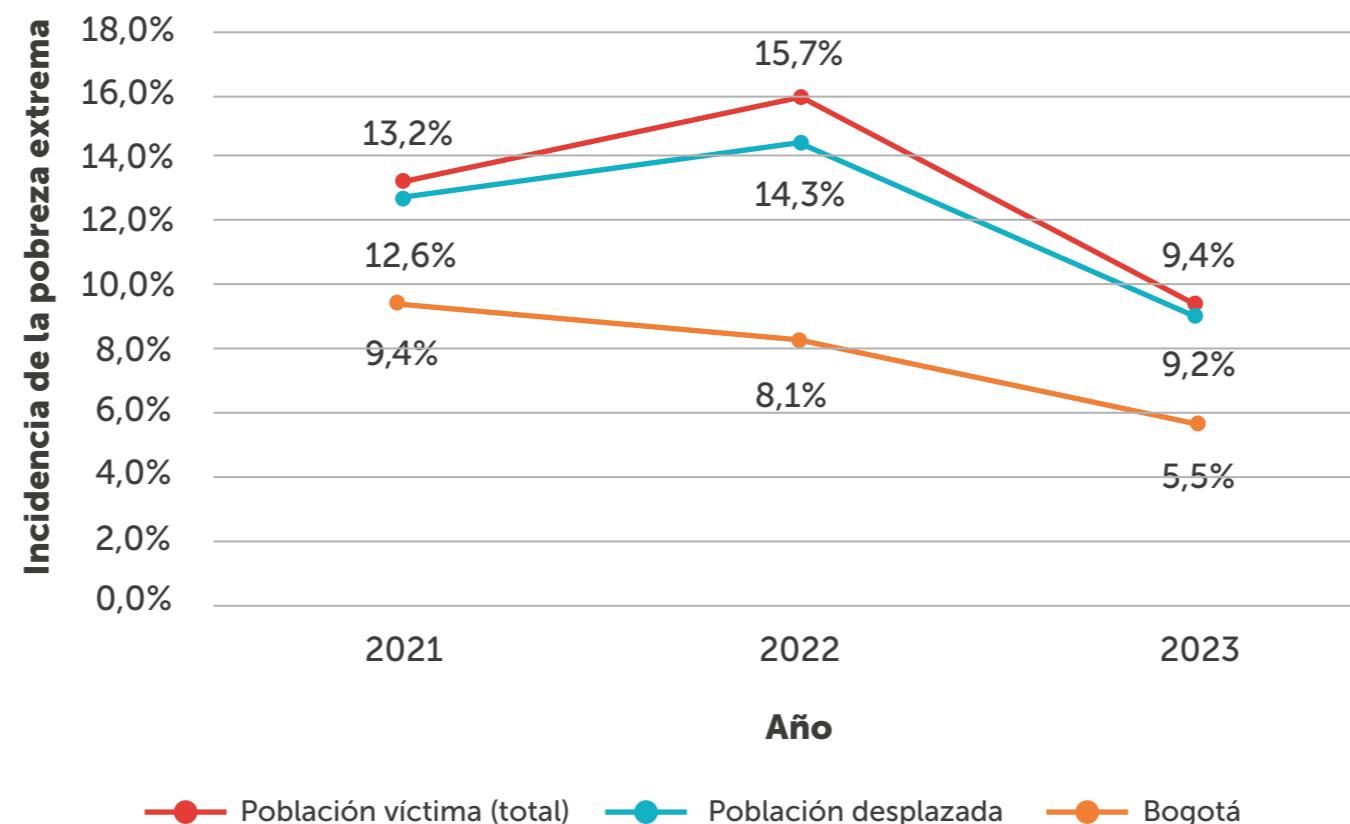


# APROXIMACIÓN A LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LAS VÍCTIMAS

Para este trimestre el Observatorio de Víctimas adelantó un análisis de la pobreza en la población desplazada y víctima a partir de la información proveniente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). En un ejercicio de cruce de datos recolectados a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares<sup>1</sup> (GEIH) y del Registro Único de Víctimas<sup>2</sup> se logró realizar la estimación de la incidencia de pobreza en la población víctima de Bogotá.

En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento de la pobreza extrema en Bogotá en la población víctima y desplazada, igualmente, se añade el total general de Bogotá para referencia.

**Incidencia de pobreza extrema en la población víctima y desplazada**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los  
microdatos de la Gran Encuesta Integrada  
de Hogares-DANE

1. La gran encuesta integrada de hogares es una encuesta nacional que permite medir pobreza monetaria y extrema, así como analizar el mercado laboral, informalidad y brechas de ingreso de los hogares colombianos y que ofrece una comparación directa con la población víctima.

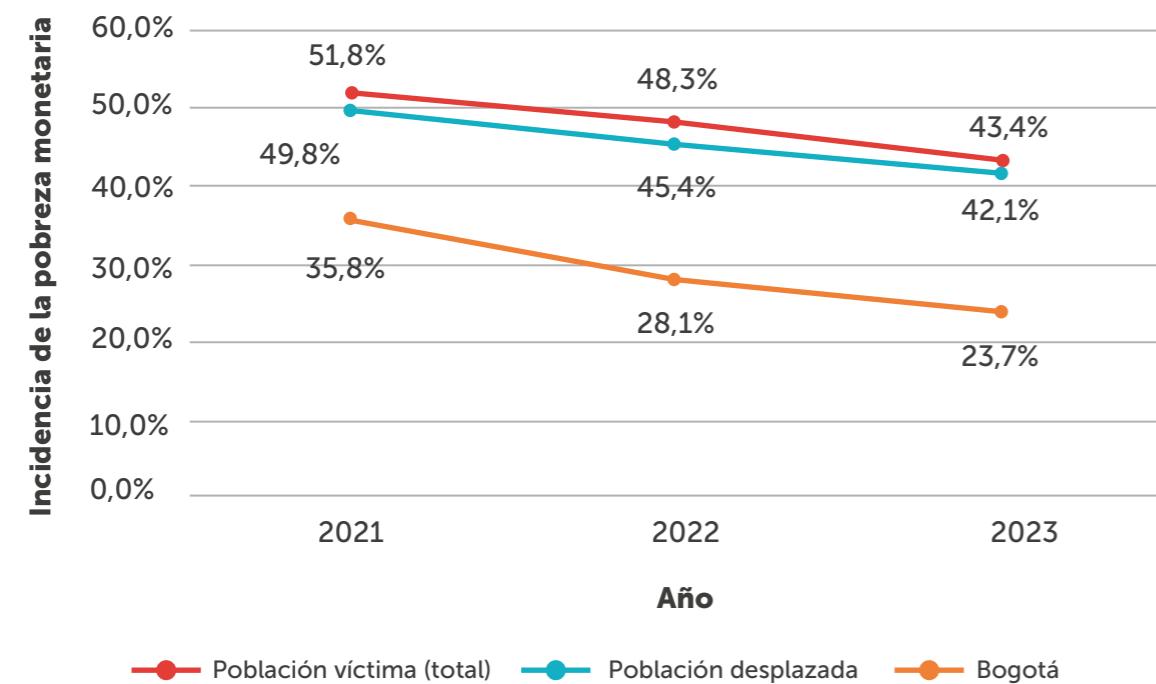
2. El Registro Único de Víctimas es una herramienta administrativa que soporta el procedimiento de registro de las víctimas. Es de aclarar, que el mencionado registro no confiere la calidad de víctima, pues cumple únicamente el propósito de servir de herramienta técnica para la identificación de la población que ha sufrido un daño en los términos del artículo 3º de la Ley 1448 de 2011.

Para la población víctima del conflicto en la ciudad de Bogotá, se observa que tiende a seguir un comportamiento parecido al de la población víctima a nivel nacional. En donde para el año 2022 se presenta un aumento en la pobreza extrema, para luego presentar una disminución en el año 2023, en donde registra una incidencia del 9,2%. El resultado para el periodo de análisis es de una reducción de 3,4 p.p. para la población víctima del conflicto, mientras que para desplazados es de 3,8 p.p.

Se evidencian resultados positivos en materia de la reducción de la pobreza extrema en la población víctima y desplazada, no obstante, el ritmo de reducción es inferior al presentado por la población general.

A continuación, se muestra la pobreza monetaria para la población víctima y desplazada que habita en el distrito de Bogotá. Adicionalmente, para efectos de referencia se incluye la incidencia para la población general de la ciudad.

### Incidencia de pobreza extrema en la población víctima y desplazada



Para la población víctima del conflicto en la ciudad de Bogotá, se observa que tiende a seguir un comportamiento parecido al de la población víctima a nivel nacional. En donde para el año 2022 se presenta un aumento en la pobreza extrema, para luego presentar una disminución en el año 2023, en donde registra una incidencia del 9,2%. El resultado para el periodo de análisis es de una reducción de 3,4 p.p. para la población víctima del conflicto, mientras que para desplazados es de 3,8 p.p.

Se evidencian resultados positivos en materia de la reducción de la pobreza extrema en la población víctima y desplazada, no obstante, el ritmo de reducción es inferior al presentado por la población general.

A continuación, se muestra la pobreza monetaria para la población víctima y desplazada que habita en el distrito de Bogotá. Adicionalmente, para efectos de referencia se incluye la incidencia para la población general de la ciudad.





## Mercado laboral

Para hacer el análisis del mercado laboral se tomó la clasificación de las posiciones ocupacionales disponibles en la GEIH y se estimó la participación de la población en cada una de ellas de acuerdo con la información reportada. Es importante señalar que, si bien algunas posiciones ocupacionales tienden a asociarse con la formalidad o informalidad del trabajo, en los resultados presentados no se hace esta diferenciación.

En la siguiente tabla se muestran los resultados compilados para todas las posiciones ocupacionales, para el periodo estudiado y desagregado por población.

### Participación en las posiciones ocupacionales en la población general, víctima y desplazada

Posición ocupacional	2023		
	Bogotá	Población Víctima (No desplazada)	Población Desplazada
Obrero o empleado de una empresa particular	59,41%	62,03%	62,03%
Obrero o empleado del Estado	5,47%	3,30%	3,41%
Empleado doméstico	2,43%	3,34%	3,47%
Trabajador por cuenta propia	29,05%	29,26%	28,65%
Patrón o empleador	2,88%	1,54%	1,53%
Trabajador familiar sin remuneración	0,66%	0,51%	0,56%
Trabajador sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares	0,06%	0,03%	0,03%
Jornalero o peón	0,04%	0,00%	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares-DANE

En primer lugar, se observa que las tres posiciones ocupacionales en donde más participa la población víctima que se encuentra ocupada son: obrero o empleado de una empresa particular (62,03%), trabajador por cuenta propia (29,26%) y empleado doméstico (3,34%). Comportamiento similar muestra la población desplazada que presenta tasas de participación de 62,36%, 28,65% y 3,47% respectivamente.

Es importante mencionar la participación en el empleo doméstico de la población víctima y desplazada. Si bien las tasas observadas para 2023 están alrededor de punto porcentual por encima de la población general, la participación se observa consistentemente superior.

### **Ingresos promedio percibidos por la población general, víctima y desplazada, desagregado por posición ocupacional.**

Posición ocupacional	2023		
	Bogotá	Población Víctima (No desplazada)	Población Desplazada
Obrero o empleado de una empresa particular	3.243.721	1.968.852	1.818.216
Obrero o empleado del Estado	5.792.847	3.823.454	3.919.517
Empleado doméstico	1.350.547	1.509.384	1.506.357
Trabajador por cuenta propia	2.059.646	1.385.035	1.277.322
Patrón o empleador	5.990.927	2.047.019	1.877.826

Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares-DANE

En la anterior tabla, se analizan los ingresos totales<sup>3</sup> promedio de la población ocupada de acuerdo con su posición. Salta a la vista la brecha existente de ingresos en los reglones de más participación de la población víctima y desplazada. Para el año 2023 la población general que trabaja como obrera o empleada de una empresa percibía ingresos 1,6 veces superiores a los de la población víctima (1,8 en relación con la población desplazada).

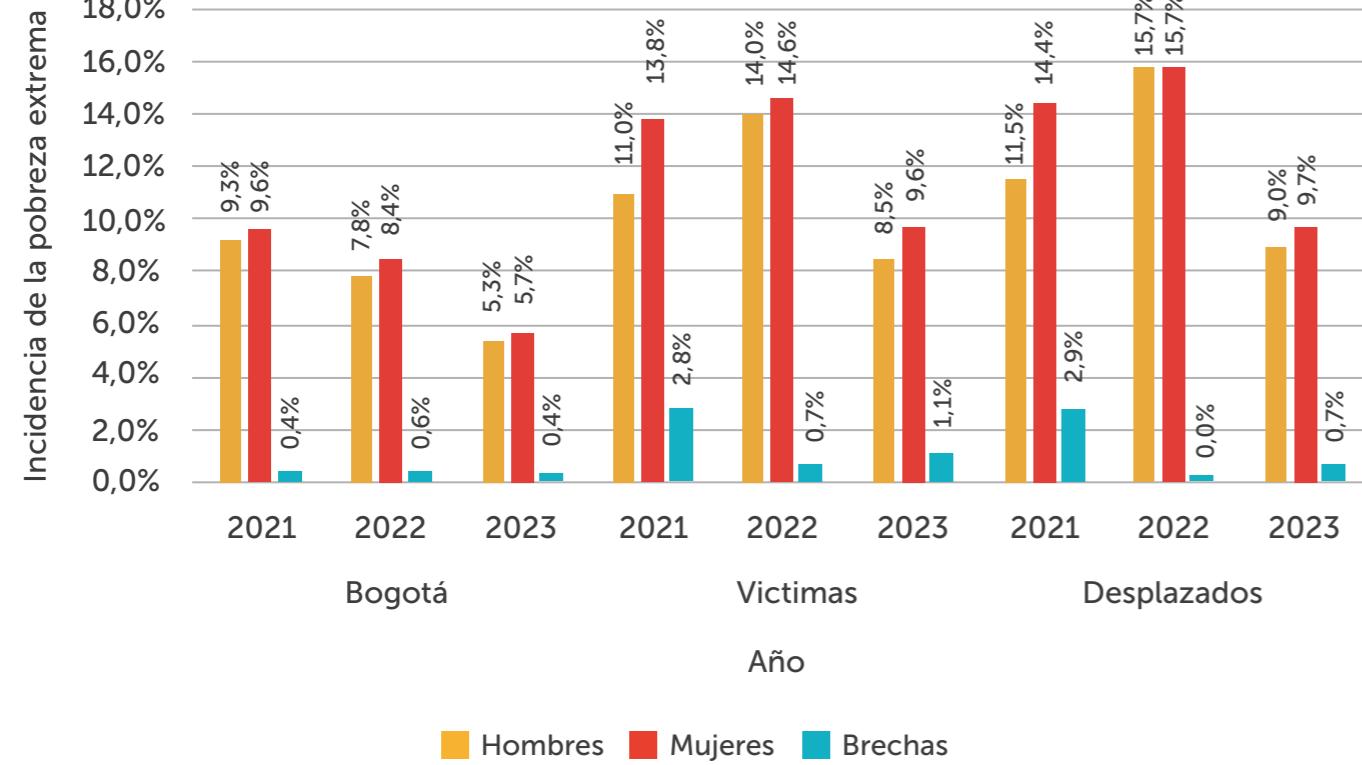
Un comportamiento similar se observa para los trabajadores del Estado y los trabajadores cuenta propia en donde los ingresos percibidos son superiores en 1,5 veces en ambos casos (1,48 y 1,61 en el caso de la población desplazada respectivamente). Estos resultados reafirman la hipótesis tendiente a indicar que la población víctima percibe en promedio ingresos inferiores a la población general, esto puede deberse a brechas en la calificación de la mano de obra, también puede indicar persistencia de trabajo informal en la población víctima y desplazada.



3. Se utilizó la categoría de ingresos totales disponible en los microdatos de la GEIH debido a la disponibilidad de la información. En tanto el reporte de los encuestados sobre los rubros de salarios y horas extra percibidas por su empleo no contiene la información suficiente para realizar de forma adecuada la desagregación. La categoría de ingresos totales si bien incluye múltiples rubros derivados otros ingresos como transferencias, arriendos, remesas y demás. Se perfila como una aproximación a los ingresos percibidos por el trabajo de la población.

# Pobreza extrema y pobreza monetaria por sexo

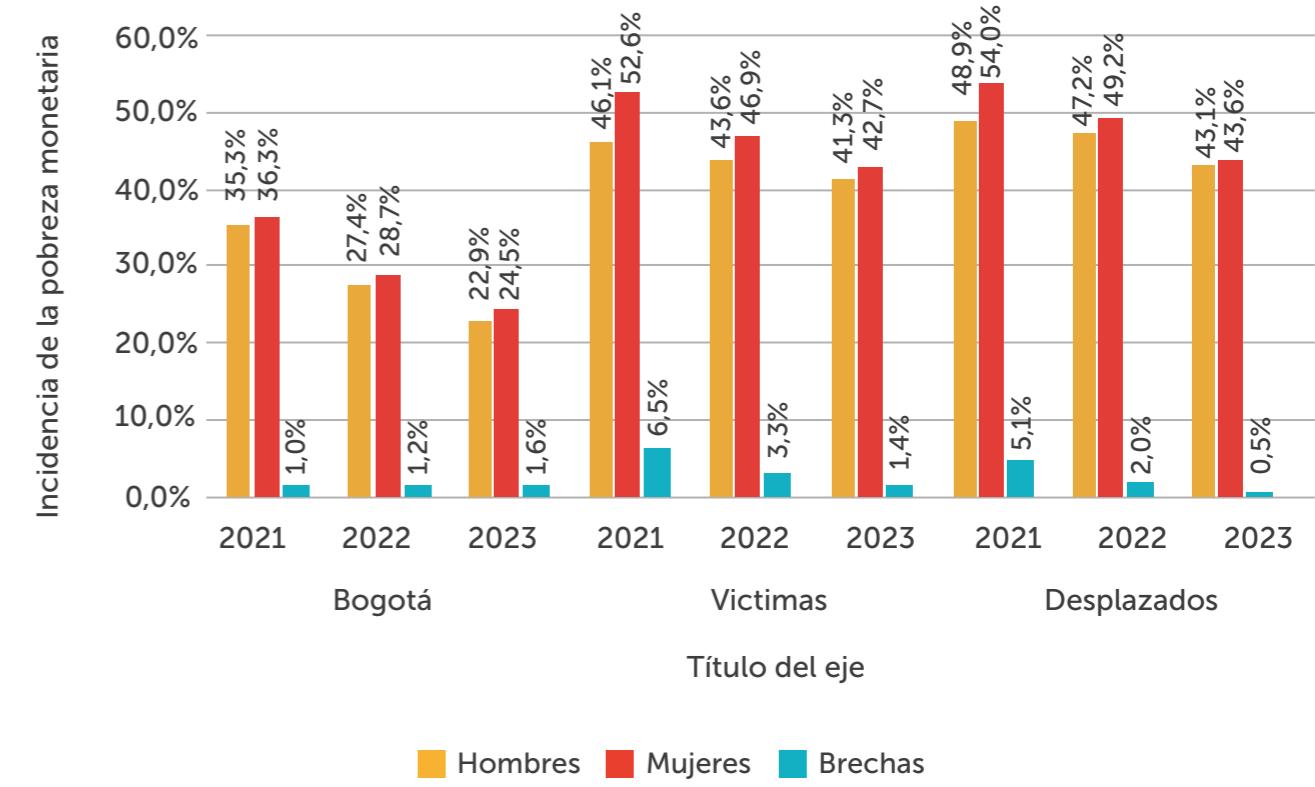
## Incidencia de la pobreza extrema por sexo en Bogotá, población víctima y población desplazada.



Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares-DANE

En la desagregación por sexo se observa que la pobreza extrema mantiene la tendencia observada en la sección anterior. Además, se evidencia que la incidencia de la pobreza extrema es mayor en las mujeres mostrando una brecha de 1,1 p.p. para el 2023. Caso contrario sucede para la población general en donde se registra una brecha menor y además una disminución.

## Incidencia de la pobreza extrema por sexo en Bogotá, población víctima y población desplazada.



Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares-DANE

Para el caso de la pobreza monetaria, se presenta una incidencia mayor en las mujeres víctimas y desplazadas registrando una tasa de 42,7% y 43,6%, respectivamente, aunque la brecha se sitúa en 1,4 p.p. para la población víctima y de 0,5 p.p. para la población desplazada. En ambos casos esta brecha es inferior a la de la población general.

Se observa una disminución sostenida de la brecha a lo largo del periodo de estudio.

La reducción sostenida durante el periodo estudiado de la pobreza monetaria en la población víctima y desplazada ha beneficiado a las mujeres en tanto la brecha frente a los hombres se reduce de forma constante a lo largo del tiempo.

Caso contrario a lo observado en la pobreza extrema en donde el periodo cierra con un aumento de la brecha. Esto puede deberse a alta vulnerabilidad en los hogares en donde las mujeres son las jefas del hogar. A menudo en estos hogares se conjugan condiciones como altas cargas de cuidado a población vulnerable (niños, personas mayores, personas en situación de discapacidad.) e informalidad laboral.





BOGOTÁ